69.264.700-9 Rut:

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CHIGUAYANTE

Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 222

56-41-2209620-

Unidad de Compra: **DIRECCION DE EDUCACION**

MUNICIPAL

Teléfono: 56-41-2354899Fecha Envio OC. : 15-04-2015 17:35:26

Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-339-SE15

SEÑOR (ES)

RENAN SADY CARRIAGA SALGADO

Alicia Georgina Alicia Georgina A Sr (a) :

Fax:

DIRECCIÓN

Manquimávida # 18A- Chiguayante

Región del Biobío

56-41-2978130 **FONO**

9 Sector

Manquimávida

9.543.995-0 RUT

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Servicio de transporte para el traslado de alumnos

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: MANUEL RODRIGUEZ 222

Chiguayante

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Karen Gonzalez Rios

56-41-2354899karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	164 Unidad no definida	Servicio de transporte para el traslado de alumnos de prebasica de la escuela manquimavida ida y regreso.	Servicio de transporte para el traslado de alumnos de prebasica de la escuela manquimavida ida y regreso.	30.000,00	0,00	0,00	4.920.000
				Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	Neto	4		4.920.000
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo Subto Exent	s \$	3	0
						otal \$	3	4.920.000
						0 4	;	0
					Total	\$;	4.920.000

Fuente Financiamento: FONDOS SEP

Observaciones:

Servicio de transporte para el traslado de alumnos de prebasica de la escuela manquimavida ida y regreso.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.